



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 349-18 <u>DÍAZ</u>	ANNIE CEN WU , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 350-18 <u>DE LEÓN</u>	ARINDIS RIVERA GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 351-18 <u>Fábrega</u>	LAURA GABRIELA BARRIOS RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 352-18 <u>DÍAZ</u>	GRISELDA JANNETH PINO MARTÍNEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 353-18 <u>DE LEÓN</u>	NELSON YEISANDER LIMA QUINTERO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 354-18 <u>Fábrega</u>	HERNÁN DARÍO AGUILAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 355-18 <u>DÍAZ</u>	WALDETRUDIS OTERO MELGAREJO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 356-18 <u>DÍAZ</u>	LA LICENCIADA MYRNA LÓPEZ YURAS apoderada judicial de JUSTINA BATISTA GARCIA , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° DR93-3506 fechada el 13 de septiembre de 1993, proferida por el Tribunal Superior del Estado de Arizona, en y para el Condado de Coconino, Estados Unidos de América mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. RAY BATISTA .
N° 357-18 <u>DE LEÓN</u>	ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL , librado por el Tribunal de Primera Instancia de Atenas, República Helénica, dentro del proceso interpuesto por Sociedad TRAPEZA PIREOS S.A. contra Sociedad PANAMEÑA SMART PIONEER S.A. .

